



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Convocatoria 2016-2017

Programa de doctorado: Dret

Centro: Departament de Dret

Universitat: Universitat Pompeu Fabra

Código MECD: 5600013

Índice

Introducción	3
Resultado	4
Valoración sobre la pertinencia y adecuación del proceso de seguimiento	4
Valoración del plan de mejora.....	4
Valoración general sobre el desarrollo del programa	5
Calidad del programa formativo	5
Pertinencia de la información pública.....	6
Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC).....	7
Adecuación del profesorado a los programas formativos	7
Eficacia de los sistema de apoyo al aprendizaje	8
Calidad de los resultados del programa formativo.....	9

Introducción

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión Específica de Evaluación de títulos oficiales de doctorado, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, evaluó el seguimiento de los programas de doctorado de la convocatoria 2016-2017 tomando como base el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación. Este informe es fruto de los acuerdos tomados en la reunión de dicha comisión en su sesión de los días 12 y 13 de julio de 2017.

Resultado

VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA Y ADECUACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento y evaluación interna del programa de doctorado, en términos generales, se ha desarrollado de manera adecuada y se han implementado algunas acciones que han contribuido a la mejora del título.

Se ofrece un número elevado de plazas que se cubren (superándose normalmente la oferta) y hay un número estable de doctorandos también elevado, al igual que lo es el número de estudiantes procedentes de otras universidades, nacionales y extranjeras, y el de estudiantes con beca.

Hay cierta desproporción en el número de doctorandos por línea de investigación, dato que se considera oportuno analizar, si bien no es un dato que necesariamente influya en la calidad del programa. Los mecanismos de supervisión son adecuados.

No parece haberse atendido la indicación del informe de verificación referida a la necesidad de hacer explícito y público el perfil de ingreso antes del inicio del curso académico 2012-2013. En el informe se decía que este aspecto sería de especial atención en la fase de seguimiento.

El profesorado tiene una actividad investigadora acreditada, con proyectos, sexenios y publicaciones relevantes. Hay una participación razonable de profesorado de otras Universidades.

La información que se ofrece es exhaustiva y recoge todos los aspectos administrativos y académicos relevantes para el doctorando.

El número de tesis leídas, teniendo en cuenta las cifras de estudiantes de nuevo ingreso, se considera que es un aspecto a mejorar, con independencia de que ya se hayan adoptado medidas.

Recomendaciones:

1. Hacer explícito y público el perfil de ingreso.
2. Respetar el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso indicado en la memoria de verificación.
3. Introducir medidas que fomenten la elección de los doctorandos de las líneas de investigación que carecen de ellos,
4. Introducir medidas que permitan incrementar el número de tesis leídas y la duración media del estas.

VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

El plan de mejora propuesto por los responsables del programa es adecuado y se vincula con los aspectos más débiles identificados en el informe. Establece diferentes niveles de prioridad y determina con claridad los responsables de su implementación.

Sin perjuicio de las mejoras propuestas, debería reflexionarse sobre algunos aspectos:

- A) Respetar el número máximo estudiantes de nuevo ingreso indicado en la memoria de verificación en el proceso de selección, aplicando únicamente los criterios aprobados en dicha memoria o abordar la modificación del programa.
- B) Introducir medidas que fomenten la elección de los doctorandos de las líneas de investigación que carecen de ellos,
- C) Responder a la exigencia contenida en el informe de verificación sobre el perfil de ingreso recomendado
- D) Además del perfil de ingreso recomendado, introducir medidas que mejoren la tasa de abandono/baja forzosa en el programa y, especialmente, el número de tesis leídas y la duración media de estas.

VALORACIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Calidad del programa formativo

En la valoración de la calidad del programa formativo, y para algunos aspectos del mismo, el estándar se alcanza por completo y, además, existen ejemplos de buenas prácticas que exceden el mínimo requerido. No obstante, en otros aspectos relevantes se detectan aspectos que deben mejorarse necesariamente y que no aparecen recogidos en el plan de mejora.

Tal y como se destaca en el informe de seguimiento, y atendiendo a la evolución en los 4 años relacionados (cursos 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016) se valora muy positivamente el elevado número de solicitudes que tiene el programa, el elevado porcentaje de alumnos a tiempo completo, la procedencia de másteres ajenos a la UPF en un porcentaje significativo (que en año 2015-2016 supera a los propios), su alto grado de internacionalización, así como el número o porcentaje de alumnos que disfrutaban de algún tipo de beca predoctoral. El número de doctorandos se estima adecuado, si bien se observa que, salvo en el año 2014-2015, en los demás se han admitido un número superior de alumnos al número de estudiantes de nuevo ingreso indicado en la memoria de verificación. En el informe de seguimiento esto se justifica por el nivel de excelencia de los alumnos que habían solicitado la preinscripción en el programa, así como por la concesión de becas predoctorales posteriores al cierre de la matrícula. Sin embargo, en la memoria de verificación no se contemplan tales excepciones, estando previstos precisamente los criterios de selección para el supuesto en el que las solicitudes superen las plazas ofertadas. Por ello, se debe respetar el número máximo de plazas, número que, según se expresa en el informe de seguimiento, permite llevar a término procesos de selección más estrictos que garantizan la captación de los mejores estudiantes y un excelente rendimiento académico.

La distribución de los alumnos entre las diferentes líneas de investigación se estima coherente, atendiendo a las características y composición de los diferentes grupos de investigación y su actividad en este ámbito. Con todo, y aun teniendo en cuenta las dificultades, sería recomendable un esfuerzo adicional en relación con aquellas líneas de investigación que carecen de doctorandos, a fin de aprovechar el potencial del profesorado.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos. Se valora muy positivamente la existencia de un control y evaluación efectiva del plan de investigación que ha implicado que 15 estudiantes hayan tenido que dejar el programa por este motivo.

Respecto de la adecuación del perfil de ingreso al programa de doctorado, en el informe de seguimiento se dice que los doctorandos del programa tienen un perfil de ingreso que se adecua a los requisitos de admisión exigidos en la memoria de verificación del título. Sin embargo, es lo cierto que el informe de seguimiento no contiene referencia alguna a la existencia de dicho perfil de ingreso sin que, en este aspecto, se haya subsanado esta debilidad ya detectada en el proceso de verificación. En el informe de verificación se indicó que el perfil de ingreso es necesario en un programa de doctorado de calidad y que, de facto, había tenido que ser considerado por el programa a la hora de establecer los criterios de admisión. Así, dicho informe instaba a "Hacer explícito y público el perfil de ingreso antes del inicio del curso académico 2012-2013". En el informe de seguimiento no hay referencia alguna a que se haya cumplido lo requerido y se limita a indicar que el perfil de los estudiantes del programa de doctorado se adecua a los requisitos de ingreso exigidos por este, lo que, por otra parte, no puede ser de otra manera al referirse a los requisitos de acceso a cualquier programa de doctorado.

En el informe de verificación se recordaba que el proyecto de investigación que han de presentar los doctorandos ha de ser de naturaleza diferente al plan de investigación que se presenta al final del primer año. Dado el contenido de cada uno en los términos que se señala en el informe de seguimiento, se considera que se mantiene tal diferenciación, si bien sería recomendable suprimir la exigencia, en el proyecto de investigación y como mérito en la selección, respecto de los resultados esperados y su impacto. Lo que resulta una novedad es que se priorice a aquellos candidatos que tengan el soporte de un profesor/a del Departamento como potencial director/a de tesis, teniendo en cuenta que se trata de un criterio no incluido en la memoria de verificación.

En cuanto a las actividades formativas, en la memoria de verificación, se indicaba que la información que se aporta en cuanto a su descripción y procedimientos de control es escasa, concluyendo como aspecto que deberá ser incorporado al programa el ampliar la información sobre las actividades formativas en cuanto a su descripción y a sus procedimientos de control. Atendiendo a la información suministrada, este aspecto ha sido corregido.

Pertinencia de la información pública

Se analiza y valora adecuadamente la información pública disponible en las tres páginas vinculadas con el programa: web del Departamento (<https://www.upf.edu/dret/>), web del Programa (<https://www.upf.edu/doctoratdret/>) y web de la Escola de Doctorat (<https://www.upf.edu/escola-doctorat/>).

La información que se ofrece en estas tres páginas es exhaustiva y recoge todos los aspectos administrativos y académicos relevantes para el doctorando.

La existencia de tres espacios web distintos provoca una cierta dispersión de información sobre el programa que en ocasiones implica duplicidades o información contradictoria. El centro recoge, en el plan de mejora, acciones para unificar la información. Además, se plantea también

incrementar la frecuencia de actualización de contenidos e impulsar el uso de redes sociales para aumentar el alcance de la difusión de la información.

En la web del Sistema Interno de Garantía de la Calidad, bajo la rúbrica de “Información sobre la calidad de los programas formativos” están disponibles todos los documentos oficiales del programa, como la memoria de verificación, datos de matrícula, graduación y abandono, y el informe de seguimiento. No se incluyen resultados de las encuestas de satisfacción respecto al programa formativo de estudiantes, egresados y profesores.

Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC)

Se analiza y valora adecuadamente la evolución de la eficacia del SGIC. La UPF dispone del “6Q-Sistema intern de garantia de la qualitat de les titulacions de la UPF” como herramienta fundamental y fuente principal de información para el seguimiento de la calidad de las titulaciones y de su acreditación, programas de doctorado incluidos. La Escola de Doctorat de la UPF y el centro en el que se imparte el programa de doctorado son los responsables de garantizar la calidad del programa y su mejora continua. El sistema de calidad es público y disponible desde la página web de la institución. En enero de 2017 se aprobó una nueva versión que incorpora procesos relativos a los programas de doctorado que todavía no estaban recogidos en el manual, como la modificación, la acreditación y la extinción.

En el plan de mejora se recoge, fruto de la detección de algunas incoherencias entre los indicadores del programa facilitados por la Unitat de Projectes, Estudis i Qualitat (UPEQ) de la UPF y los datos disponibles en la Secretaría del Departamento, una propuesta de mejora para asegurar la coherencia y fiabilidad de los datos del programa.

Adecuación del profesorado a los programas formativos

Para contextualizar la valoración que a continuación se realiza, ha de indicarse que el profesorado consignado y evaluado en la memoria de verificación era de 114. En el informe de seguimiento se incluyen únicamente los directores o codirectores de tesis (59), en principio del Departament de Dret y del Departament de Ciències Polítiques i Socials, respecto de los que se articula la información proporcionada. De acuerdo con dicha información, la cualificación y experiencia del profesorado que ha dirigido o codirigido tesis doctorales son muy adecuadas. Se valora muy positivamente su número y experiencia, el elevado número de proyectos de investigación vigentes, del que un número significativo de profesores son investigadores principales mientras que casi la totalidad de los restantes participan como investigadores. También se valora positivamente la actividad investigadora reflejada en el número de sexenios reconocidos (aunque deberían especificarse aquellos que se denominan “vivos”) así como en las publicaciones en revistas y editoriales nacionales e internacionales de prestigio. Todo ello en base a la información consignada en el informe de seguimiento.

El programa está aplicando las medidas previstas en la memoria de verificación para fomentar la dirección de tesis (reducción de docencia). En las 4 tesis leídas no ha habido profesorado o doctores extranjeros en los tribunales, si bien se prevé razonablemente que se produzca en

futuras tesis, como ha sucedido en una de las tesis defendidas en el curso 2016-2017. Se valora positivamente la participación de profesorado extranjero en las actividades formativas.

Se pedía reforzar las acciones que el programa alegaba haber iniciado de forma que permitan incrementar el número de publicaciones en revistas indexadas y el número de sexenios del profesorado adscrito al programa. Aunque no se especifican dichas acciones, el número de publicaciones y de sexenios es adecuado.

Se observa que se ha pasado de 22 profesores con experiencia en la dirección o codirección de tesis doctorales a 59. Que el porcentaje de profesorado con sexenio se ha visto incrementado del 35% a casi el 58%, si bien ha de señalarse que el 35% era sexenio vivo sobre el total de profesorado, mientras que el 58% lo es sobre los 59 profesores de la UPF desconociéndose si es vivo o no, y que se han incrementado el número de publicaciones en revistas indexadas o de calidad.

Eficacia de los sistema de apoyo al aprendizaje

Los doctorandos disfrutan de los servicios y recursos transversales ofrecidos por la UPF: biblioteca, acceso a bases de datos de revistas, recursos web, aulas de informática, 6 salas de trabajo reservadas para los doctorandos y licencias de software, entre otros. De los 144 doctorandos, 21 disfrutan de alguna beca (FPU, FPI, autonómica o del Departamento). Sería recomendable incluir más detalles acerca del número de becas financiadas por el propio Departamento, así como información sobre la disponibilidad de recursos para asistencia a congresos, movilidad o para la redacción de textos científicos. En cuanto a los servicios, los doctorandos cuentan con los servicios de biblioteca, de informática y de soporte a la movilidad, entre otros, ofrecidos por la Escola de Doctorat. A nivel del programa de doctorado cuentan con sesiones introductorias, tutorías, y apoyo administrativo. Podría incluirse información de si el programa aporta información sobre sistemas de acreditación y requisitos, seminarios de investigación donde contactar con otras universidades, o incluso formación en *job market* específicos de este campo de investigación. No existen encuestas de satisfacción ni de los egresados, ni de los directores de tesis (incluido en el plan de mejora).

Los resultados de la encuesta de valoración del sistema y organización del programa que aquí se analizan muestran que los estudiantes están medianamente satisfechos con los recursos bibliográficos (6,8 sobre 10). Los espacios para realizar la tesis obtienen una valoración baja (5,8 sobre 10), lo que ha llevado al centro a impulsar una acción de mejora en este sentido (el incremento progresivo de estudiantes de doctorado ha hecho que las dimensiones de las salas de trabajo no permitan absorber la demanda actual).

Se han detectado dificultades por parte de estudiantes y tutores y directores de tesis en el uso del aplicativo informático implantado para el seguimiento del doctorando. Se propone, como acción de mejora, la organización de sesiones de formación sobre el funcionamiento de este aplicativo.

Calidad de los resultados del programa formativo

Se considera que las tesis doctorales leídas, así como las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil formativo pretendido. El porcentaje de estudiantes que han realizado estancias de investigación se considera adecuado. Las cuatro tesis leídas se valoran positivamente, tanto en su temática, duración, calificación y publicaciones resultantes. Sin embargo, globalmente, los valores de los indicadores académicos para las características del programa de doctorado se estiman mejorables, teniendo en cuenta el número de tesis leídas puesto en relación con el número de alumnos matriculados curso a curso y a tiempo completo en el programa, así como las prórrogas solicitadas. Asimismo, la tasa de abandono se mueve en valores muy razonables. Los valores de los indicadores de inserción laboral para los cuatro doctores son adecuados para las características del programa de doctorado: el 100% de los doctores trabajan.